



Justicia que se ve

SALA TEMPORAL ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL

Oficio No. 053- 2012-STCYM-CN

Quito DM, 11 de septiembre de 2012

Señor
**SECRETARIO GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL**
Presente.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a la providencia dictada por la Sala Especializada Temporal de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia de fecha 07 de septiembre de 2012, las 10h30, y por haber propuesto el ING. PATRICIO SOLINES CORONEL, en su calidad de representante legal de la COMPAÑÍA CONSTRUIR FUTURO S.A CONFUTURO una acción extraordinaria de protección en contra de la sentencia de fecha 07 de agosto de 2012, las 11h27, proferida por esta Sala, dentro del juicio ordinario de nulidad de laudo arbitral No. 292-2007 (ex tercera sala) que sigue la COMPAÑÍA CONSTRUIR FUTURO S.A CONFUTURO contra INMODIURSA S.A, envío a usted las actuaciones originales del cuaderno de casación, conforme a continuación detallo:

- 1) Actuaciones originales del cuaderno de casación del juicio No. 292-2007 (ex tercera sala) constante en un cuerpo, en SESENTA Y UN (61) fojas útiles.

Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de estima.

Atentamente,

Gonzalo Lascano

**ABG. GONZALO LASCANO BÁEZ
SECRETARIO RELATOR
SALA TEMPORAL ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**



CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy	18 de setiembre 2012
2012	A las 09:19
Per	(f.)
DOCUMENTOLOGIA	
L) SECRETARIO GENERAL	

